

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 0 MAY 2011

Expte. Nº 41/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Autoridades del Comité Organizador del XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS y XI CONGRESO ARGENTINO DE GRADUADOS EN

## CONSIDERANDO:

QUE ambos Congresos son reuniones científicas que se realizan cada tres años siendo la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN), entidad de 2º grado, que nuclea a dieciséis entidades de Nutricionistas del país, la creadora de los Congresos Argentinos.

QUE debido a la importante convocatoria que genera la organización de estos eventos científicos, el citado Comité solicita el Auspicio Institucional de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS y XI CONGRESO ARGENTINO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN, que se llevarán a cabo en ciudad de Rosario en el mes de mayo de 2012, organizados por el Colegio de Dietistas, Nutricionistas – Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Santa Fe (CODYNULSFE).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0299-11